



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

Por decreto de Alcaldía del día 6 de junio de 2024, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de la concesión del servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento de urgencia fundado en la inminente apertura de las instalaciones deportivas municipales de verano y a las que esta concesión supone servicio complementario, para lo cual se publica el siguiente extracto:

1. Órgano de contratación: Alcaldía.
2. Modalidad: Subasta.
3. Objeto: Concesión de servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla sito en C/ Corporación, s/n.
4. Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 400,00 € al alza por temporada, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa.
5. Periodo de concesión: Por dos años prorrogables hasta cuatro más.
6. Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento o a través del correo ayuntamiento@escalonilla.com (que acusará recibo de entrada) durante los siete días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
7. Garantías: Provisional de 300,00 € y definitiva de 500,00 €.
8. Publicidad del pliego: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9:00 y las 14:00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones, facilitándose por correo electrónico a todos los interesados que lo soliciten.

Escalonilla, 7 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-2419